



000865

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN POR PERDIDA QUE INDICA.

COPIAPÓ, 20 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 17.301, Decreto Supremo de Educación 1574, Decreto Ley 1939/77, Decreto Supremo Nº 577/78, del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Exenta Nº 1315 del 01 de julio de 2008, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta Nº Exenta 015/0190 del 07-12-2012, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Resolución Exenta Nº 015/0155 del 11 de febrero de 2013, se instruye sumario administrativo por la pérdida de 1 Monitor Samsung SyncMaster 733nw, 1 Monitor LG Flatron 1943C, 2 Monitores Olidata Aicon 7300, de la Oficina de la Dirección Regional, que se encontraban a cargo de los siguientes funcionarios: Karen Abarca, Ángel Robles, Ana Luisa Cubillos y Carolina Rivera, además 2 computadores en arriendo marca Lenovo Think Centre Edge, que se encontraban a cargo de las siguientes funcionarias Maritza Williamson y Paola Ramírez.

2.- Que terminado el sumario administrativo se dicta la Resolución Exenta Nº 015/0323 del 08 de marzo de 2013 documento que forma parte integrante de esta resolución, en donde se indica que hay sobreseimiento a todos los funcionarios mencionados, y se solicita la baja de lo sustraído.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación por la pérdida de los siguientes elementos que se detallan:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIE	CANTIDAD	RESPONSABLE O ESTABLECIMIENTO
	Monitor Samsung SyncMaster 733nw	1	Karen Abarca
	Monitor LG Flatron 1943C	1	Ángel Robles
	Monitor Olidata Aicon 7300	1	Ana Luisa Cubillos
	Monitor Olidata Aicon 7300	1	Carolina Rivera
	Lenovo Think Centre Edge	1	Maritza Williamson
	Lenovo Think Centre Edge	1	Paola Ramírez

2.- Elimínese de los registros de inventarios las especies indicadas en el punto Nº 1 de esta resolución.

3.-Autorízase el ALTA del 2 computadores marca Lenovo Think Centre Edge en arriendo, que tiene relación con la reposición del:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIE	ESPECIFICACIONES	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Lenovo Think Centre Edge	All in one	Maritza Williamson	En arriendo
	Lenovo Think Centre Edge	All in one	Paola Ramírez	En arriendo

4.- Los elementos cuya ALTA se autoriza en la presente Resolución, deben reflejarse en las planillas murales en las diferentes Unidades Operativas en la Dirección Regional.

Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL JUNJI ATACAMA

MGB/CGJ/ACO/cgj

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Subd. RRRF
- ❖ Asesora Jurídica
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes